



CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

~*~

Nota CBP N° 12/25

Asunción, 21 de abril de 2025

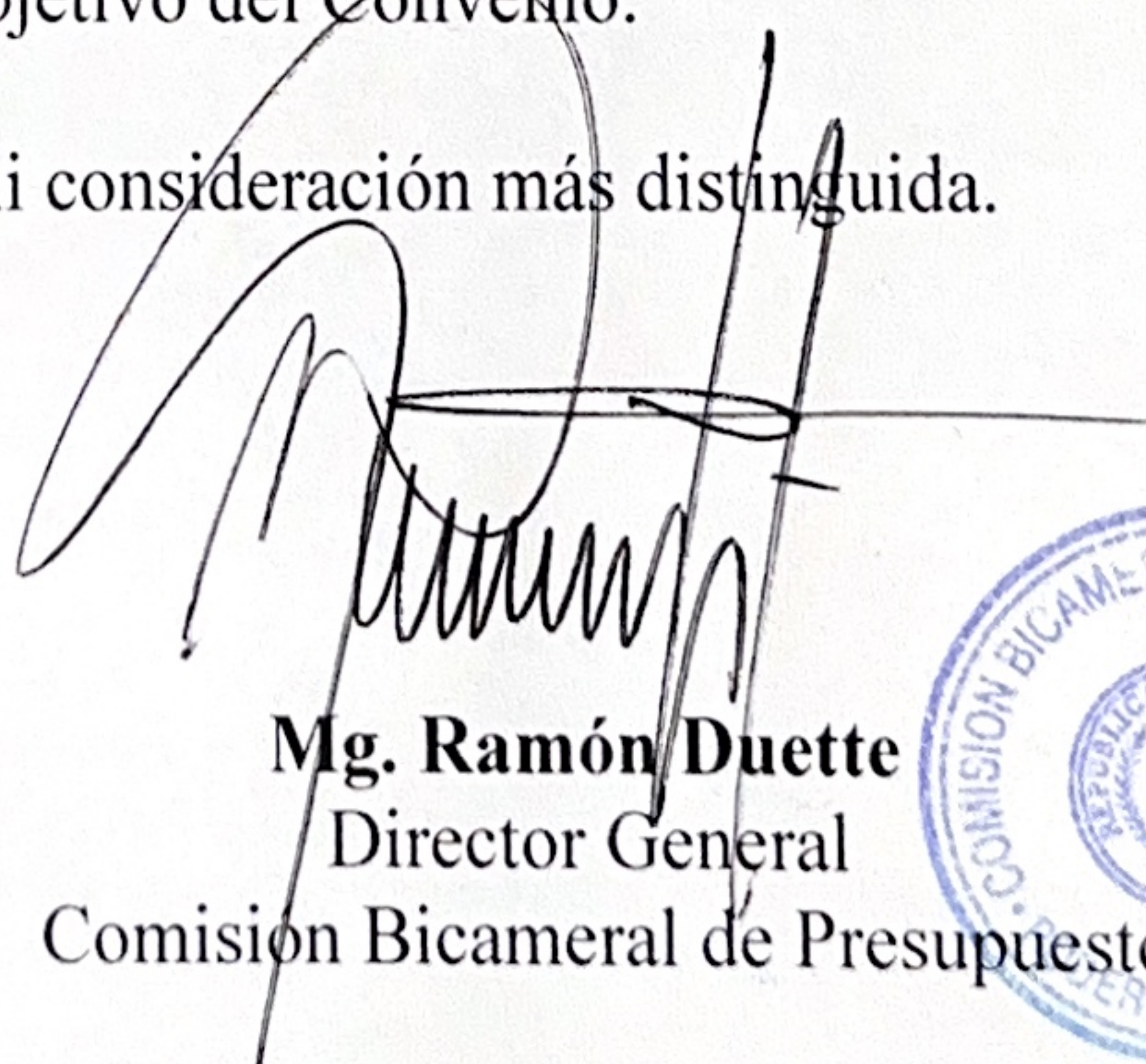
Señores

Dirección General de Fortalecimiento con la ciudadanía y Transparencia
Cámara de Senadores

Me dirijo a Ustedes, en referencia a la solicitud de acceso a la información pública AIP N° 91.503 – Portal Unificado, por la cual se solicita información respecto al *Convenio de Asistencia para el Desarrollo entre los Estados Unidos de América y la República del Paraguay*, suscrito en la ciudad de Asunción el 10 de setiembre de 2020, aprobada por Ley N° 6.694 de fecha 08 de enero de 2021.

En ese sentido, le informo que la entidad para brindar la información solicitada es el Ministerio de Relaciones Exteriores, según lo establece el Convenio en su Artículo 7, Sección 7.2; el mismo señala que el Beneficiario estará representado por la persona titular o interina en el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, denominado el “Representante Autorizado”, y en el Anexo 1. VII. A. del referido Convenio, indica que la entidad Beneficiaria con responsabilidad principal es el *Ministerio de Relaciones Exteriores*, y ésta podrá delegar a otras entidades la coordinación general de la ejecución de los proyectos que respaldan el Objetivo del Convenio.

Sin otro particular me despido con mi consideración más distinguida.


Mg. Ramón Duette
Director General
Comisión Bicameral de Presupuesto

